

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejo de Gobierno

3372 Decreto n.º 106/2025, de 27 de junio, de modificación del Decreto n.º 427/2023, de 14 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Alhama de Murcia para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio.

El Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 19 de diciembre de 2023 (BORM n.º 291), publicó el Decreto n.º 427/2023, de 14 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Alhama de Murcia para la ejecución de obras de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio.

Mediante el Convenio suscrito en fecha 27 de diciembre de 2023, se formalizó la concesión de la mencionada subvención.

El artículo 1 del Decreto n.º 427/2023, de 14 de diciembre, establece que la subvención va destinada para ejecutar actuaciones de mejora de la seguridad vial en las travesías del municipio.

El Ayuntamiento de Alhama de Murcia solicita la ampliación del plazo de ejecución de las obras y de justificación de la subvención, alegando que en este Ayuntamiento ha habido bajas laborales, y esta falta de recursos de personal ha impedido la licitación de las obras con anterioridad, conforme a la cláusula séptima del citado convenio.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de junio de 2025,

Dispongo

Artículo único. La modificación del artículo 8 del citado Decreto n.º 427/2023, que queda redactado así:

“El plazo de ejecución de las obras subvencionadas se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2025”

Disposición final única.- Eficacia y publicidad.

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Dado en Murcia, a 27 de junio de 2025.—El Presidente, Fernando López Miras.—El Consejero de Fomento e Infraestructuras, Jorge García Montoro.